UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Contratación Directa: "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Generador"

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los 04 días del mes de mayo de 2017, siendo las 11:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación y se procede al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Se han presentado las firmas **S.A.C.I. H. Petersen y Constructora Pérez & Aguayo S.R.L.** Las documentaciones presentadas por los oferentes fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 12/2017 y que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

a) Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	**S.A.C.I. H. Petersen**	**Constructora Pérez & Aguayo S.R.L.**
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple
CI. del Representante	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de ofertas	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE
Poder de representación	Cumple s/SIPE.	Cumple s/SIPE.

Luego de analizar las documentaciones sustanciales de la firmas que se han presentado y de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15 en su Art. 1°, Inc. a), se ha verificado que los registros de los oferentes, tanto de los representantes como así también de los miembros de la sociedad, no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.
Y según el Inc. "b" del Art. 1° de la Resolución 849/15, los registros no aparecen en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública, conforme se establece en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".
Por tanto, las firmas mencionadas S.A.C.I. H. Petersen y Constructora Pérez & Aguayo, cumplen con los requerimientos sustanciales.

b) A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en Pliego de Bases y Condiciones, de la empresa que cumple con los requisitos sustanciales.

Documentos requeridos	**S.A.C.I. H. Petersen**	**Constr. Pérez & Aguayo S.R.L.**
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple	Cumple
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Balances, Patente)	Cumple	Cumple
Copias de Contratos y/o facturas	Cumple	Cumple
Certificado de Origen del MIC.	No cumple	No cumple

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

Dr. Sebastián Benitez
Director General de Servicios

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

2.- CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, donde se pudo visualizar los costos totales de la siguiente manera:

Ítems	Descripción	S.A.C.I. H. Petersen	Constr. Pérez & Aguayo S.R.L.
		Monto total	Monto total
1	Mantenimiento y Reparación del Grupo Generador de Emergencia 44 KVA - Marca CATERPILLAR	7.865.000	4.395.000
2	Mantenimiento y Reparación del Grupo Generador de Emergencia 350 KVA - Marca RESA	No cotiza	7.180.000

Se produjeron errores aritméticos en la sumatoria total de la oferta de la firma Constructora Pérez & Aguayo. Las correcciones no alteran los precios unitarios de los sub-ítems. Se comunica a la empresa sobre las correcciones.

Luego de la corrección el cuadro comparativo queda de la siguiente manera:

Ítems	Descripción	S.A.C.I. H. Petersen	Constr. Pérez & Aguayo S.R.L.
		Monto total	Monto total
1	Mantenimiento y Reparación del Grupo Generador de Emergencia 44 KVA - Marca CATERPILLAR	7.865.000	7.600.000
2	Mantenimiento y Reparación del Grupo Generador de Emergencia 350 KVA - Marca RESA	No cotiza	9.630.000

Se ha realizado el análisis de precios basado en las Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16. Una vez verificado, se ha comprobado que en el ítem 1, algunos precios de las ofertas superan el 30% por debajo del precio referencial, en los sub-ítems: 1.4 y 1.8.

Asimismo, los precios que superan el 20% por encima del precio referencial, del ítem 1, son los siguientes sub-ítems: 1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 1.6 y 1.7.

Se solicitó a la firma el detalle de la composición de precios. La misma ha respondido en el tiempo establecido. Luego del análisis correspondiente, este Comité considera que los precios se ajustan razonablemente y son factibles de ejecutar

Se selecciona provisoriamente a la oferta, evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos, de acuerdo a lo estipulado en el PBC.

Del resultado del análisis se concluyen las siguientes observaciones:

Ítems	Descripción	Proveedor	Observaciones
1	Mantenimiento y Reparación del Grupo Generador de Emergencia 44 KVA - Marca CATERPILLAR	Pérez & Aguayo S.R.L.	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta Invitación.
2	Mantenimiento y Reparación del Grupo Generador de Emergencia 350 KVA - Marca RESA		

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

Dr. Sebastián Benítez
Director General de Servicios

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
Se ha solicitado a la empresa el certificado de origen nacional emitido por el MIC. La misma no ha respondido en el tiempo establecido, por tanto, este criterio no se aplica.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no producirse empate de precios.

Experiencia
La empresa ha presentado copia de contratos conforme a los requisitos.

3.- RECOMENDACION DE ADJUDICACION.
Considerando lo dispuesto en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909/03, las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009, el Pliego de Bases y Condiciones, las ofertas presentadas, la evaluación técnica y análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda:

- **Adjudicar** a la Empresa **Constructora Pérez & Aguayo S.R.L.** el llamado para Servicios de Mantenimiento y Reparación de Generadores, como se indica en el siguiente cuadro:

Ítem	Monto Máximo	Monto Mínimo
1	10.000.000	5.000.000
2	15.000.000	7.500.000

Por tanto, el monto máximo a contratar es de **Gs. 25.000.000** (guaraníes veinticinco millones) y el monto mínimo de **Gs. 12.500.000** (guaraníes doce millones quinientos mil), según el cuadro de precios adjudicados; salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección Gral. de Servicios CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Benítez
Director General de Servicios